

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Corrección de errores de la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista en Laboratorio, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Auxiliar de Enfermería, Administrativo/a, Cocinero/a, Técnico/a Especialista en Electromedicina, Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Técnico/a Superior en Alojamiento, Auxiliar Administrativo/a, Celador/a Conductor/a, Monitor/a, Personal de Oficio Peluquero/a, Técnico/a de Mantenimiento Acabados de Construcción, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a, Peón/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche, dependientes del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 157, de 16.8.2019).

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista en Laboratorio, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Auxiliar de Enfermería, Administrativo/a, Cocinero/a, Técnico/a Especialista en Electromedicina, Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Técnico/a Superior en Alojamiento, Auxiliar Administrativo/a, Celador/a Conductor/a, Monitor/a, Personal de Oficio Peluquero/a, Técnico/a de Mantenimiento Acabados de Construcción, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a, Peón/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 157, de 16 de agosto, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar las siguientes correcciones:

- Página núm. 30.

Donde dice:

«3.2. Plazo de presentación de solicitudes.

a) El plazo de presentación de solicitudes y petición de destinos será de 15 días hábiles, contados a partir del día 10 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive.»

Debe decir:

«3.2. Plazo de presentación de solicitudes.

a) Para las categorías/especialidades de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Técnico/a Especialista en Electromedicina, Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Auxiliar Administrativo/a, Celador/a Conductor/a, Monitor/a, Personal de Oficio Peluquero/a, Técnico/a de Mantenimiento

Acabados de Construcción, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a, Peón/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche, el plazo de presentación de solicitudes y petición de destinos será de 15 días hábiles, contados a partir del día 10 de septiembre hasta el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive. Para las categorías/especialidades de Técnico/a Especialista en Laboratorio, Auxiliar de Enfermería, Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento, el plazo de presentación de solicitudes y petición de destinos será de 15 días hábiles, contados a partir del día 11 de noviembre hasta el 29 de noviembre de 2019, ambos inclusive.»

- Página núm. 31.

Donde dice:

«3.6. Autobaremo y acreditación de méritos.

(...)

Las personas concursantes presentarán el Autobaremo de méritos en el plazo de 15 días hábiles, desde el día 10 de octubre hasta el 30 de octubre de 2019, ambos inclusive, al que se anexarán los méritos que acrediten dicho Autobaremo alegado. Durante este plazo la persona aspirante podrá continuar dando de alta los nuevos méritos en el sistema informático.

(...))»

Debe decir:

«3.6. Autobaremo y acreditación de méritos.

(...)

Para las categorías/especialidades de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica, Técnico/a Especialista en Dietética y Nutrición, Técnico/a Especialista en Medicina Nuclear, Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico, Técnico/a Especialista en Radioterapia, Técnico/a Especialista en Electromedicina, Técnico/a Especialista en Mantenimiento de Edificios e Instalaciones Industriales, Auxiliar Administrativo/a, Celador/a Conductor/a, Monitor/a, Personal de Oficio Peluquero/a, Técnico/a de Mantenimiento Acabados de Construcción, Telefonista, Celador/a, Limpiador/a, Peón/a, Personal de Lavandería y Planchado y Pinche las personas concursantes presentarán el Autobaremo de méritos en el plazo de 15 días hábiles, desde el día 10 de octubre hasta el 30 de octubre de 2019, ambos inclusive, al que se anexarán los méritos que acrediten dicho Autobaremo alegado. Para las categorías/especialidades de Técnico/a Especialista en Laboratorio, Auxiliar de Enfermería, Administrativo/a, Cocinero/a y Técnico/a Superior en Alojamiento, las personas concursantes presentarán el Autobaremo de méritos en el plazo de 15 días hábiles, desde el día 10 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2019, ambos inclusive, al que se anexarán los méritos que acrediten dicho Autobaremo alegado. Durante este plazo la persona aspirante podrá continuar dando de alta los nuevos méritos en el sistema informático.

(...))»

- Página núm. 35.

Donde dice:

«2.3. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:

a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió al cargo intermedio o puesto directivo.

b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»

Debe decir:

«2.3. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios, en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en puestos de RPT de las Administraciones Públicas o PLD que conlleven reserva de plaza y gestionados por administración pública sanitaria, agencia administrativa, agencia pública empresarial o cualesquiera otra entidad de naturaleza o titularidad pública admitida en derecho:

a) 0,30 puntos si se concursa para la categoría/especialidad desde la que se accedió a dicha situación.

b) 0,10 puntos en cualquier otro supuesto distinto al anterior.»

- Página núm. 42.

Donde dice:

ANEXO III
PLAZAS OFERTADAS

(...)

AUXILIAR DE ENFERMERÍA			TOTAL PLAZAS 2769
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
SEVILLA	(...)		
	8219	DISPOSITIVO DE APOYO ALJARAFE	4
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	6
	(...)		

Debe decir:

ANEXO III
PLAZAS OFERTADAS

(...)

AUXILIAR DE ENFERMERÍA			TOTAL PLAZAS 2775
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
SEVILLA	(...)		
	8219	DISPOSITIVO DE APOYO ALJARAFE	4
	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	6
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	6
	(...)		

- Página núm. 43.

Donde dice:

ADMINISTRATIVO/A			TOTAL PLAZAS 367
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
SEVILLA	(...)		
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	1
	8376	ZBS SEVILLA	1
	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	51
	(...)		

Debe decir:

ADMINISTRATIVO/A			TOTAL PLAZAS 366
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
SEVILLA	(...)		
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	1
	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	51
	(...)		

- Página núm. 44.

Donde dice:

COCINERO/A			TOTAL PLAZAS 62
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
JAÉN	6920	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	4
	(...)		
(...)			

Debe decir:

COCINERO/A			TOTAL PLAZAS 64
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
JAÉN	6920	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN	6
	(...)		
(...)			

Donde dice:

TÉCNICO/A ESPECIALISTA ELECTROMEDICINA			TOTAL PLAZAS 2
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
CÓRDOBA	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	1
GRANADA	4926	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO	1

Debe decir:

TÉCNICO/A ESPECIALISTA ELECTROMEDICINA			TOTAL PLAZAS 1
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
CÓRDOBA	3920	HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA	1

- Página núm. 45.

Donde dice:

TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES			TOTAL PLAZAS 48
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
SEVILLA	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	3
	8921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	2

Debe decir:

TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES			TOTAL PLAZAS 49
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
SEVILLA	8920	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	3
	8921	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	2
	8925	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE VALME	1

- Página núm. 46.

Donde dice:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A			TOTAL PLAZAS 1038
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
SEVILLA	(...)		
	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	6
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	28
	(...)		

Debe decir:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A			TOTAL PLAZAS 1038
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
SEVILLA	(...)		
	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	28
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	6
	(...)		

- Página núm. 47.

Donde dice:

CELADOR/A-CONDUCTOR/A			TOTAL PLAZAS 365
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
SEVILLA	(...)		
	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	6
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	16

Debe decir:

CELADOR/A-CONDUCTOR/A			TOTAL PLAZAS 365
PROVINCIA	CÓD. CENTRO	UNIDAD	PLAZAS
(...)			
SEVILLA	(...)		
	8220	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA NORTE	16
	8221	DISPOSITIVO DE APOYO SEVILLA ESTE	6